



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1037

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y el Decreto 959 de 2000:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 31641 de 05-09-2005, se denunció la contaminación visual generada por un establecimiento denominado "**LAVAGUSTO EXPRESS LAVANDERIA, hoy SERVIGUSTO LAVANDERÍA EXPRESS**" ubicado en la Carrera 35 No. 24 – 22 Local 102 ó carrera 32 A No. 25 B – 24 local 2 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el día 15 de Septiembre de 2005 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. 7789A del 22 de Septiembre de 2005; con fundamento en el concepto mencionado se profirió el requerimiento 1321 del 24-01-07 mediante el cual se instó al propietario del establecimiento mencionado, para que retirara la publicidad instalada en un término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento, por estar incumpliendo lo ordenado por el Decreto 959 del 2000, si se desea colocar un nuevo aviso, previamente es necesario hacer el registro respectivo ante el DAMA hoy Secretaria Distrital de Ambiente de conformidad con lo consagrado en el artículo 30 del mismo Decreto.

Con base en lo anterior, esta entidad practicó visita de seguimiento el pasado 4 de Junio de 2007, en la dirección mencionada y emitió el Concepto Técnico No. 5321 del 12 de Junio del 2007, mediante el cual se constató que: "...**Análisis de Cumplimiento:** el establecimiento comercial ha dado cumplimiento al requerimiento 2007EE1321 del 24 de Enero de 2007, debido a que realizó el trámite del registro de la publicidad exterior visual del nuevo aviso instalado en la fachada del local. En cuanto a la contaminación atmosférica cuenta con un ducto que asegura la adecuada dispersión de gases de combustión generados por la caldera empleada para la generación de vapor."

En consecuencia,

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\TERCERA ENTREGA\requerimientos seguimiento\AUTO DE ARCHIVO seguimiento 5321.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX, 444 1030 Fax 336 2628 – 334 303
BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá (in) Indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

DISPONE: **1037**

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja de Radicado DAMA No. **31641 de 05-09-2005**, por presunta contaminación visual y atmosférica generada en el establecimiento denominado **SERVIGUSTO LAVANDERÍA EXPRESS**.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

110 JUL 2007

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Profesional Especializado Grado 25 (E)
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: j Gabriel Villamarín M
Revisó: José Manuel Suárez D

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\TERCERA ENTREGA\requerimientos seguimiento\AUTO DE ARCHIVO seguimiento 5321.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3030

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin indiferencia